

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPEDIENTE S-02065-2022
AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Asesoría Jurídica de RTVE, se encarga de solicitar, mantener y defender las marcas que distinguen los canales, contenidos y productos derivados de la Corporación RTVE y del Ente Público RTVE (en adelante la cartera), ante las Oficinas competentes en Derechos de Propiedad Industrial, tanto de ámbito territorial nacional - la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)- como extranjero (Oficina de la propiedad intelectual de la Unión Europea – EUIPO-, la Oficina Mundial de la Propiedad Industrial -OMPI- y las Oficinas nacionales en países extranjeros). Para la correcta ejecución de las tareas que le han sido encomendadas requiere la contratación de un agente de la propiedad industrial que realice las siguientes funciones:

- Realizar un servicio de vigilancia de la cartera. Este servicio consiste en detectar las solicitudes de registro de marca de terceros que colisionan con los intereses marcarios de RTVE.
- Solicitar el registro de marcas en el exterior ante Oficinas locales.
- Realizar el mantenimiento y la defensa de las marcas en el exterior e internacionales (marcas solicitadas en OMPI). Incluye las actuaciones necesarias para que una vez solicitadas las marcas sean concedidas y, en general, para el mantenimiento y la defensa de las ya concedidas.
- Asesorar en materia de propiedad industrial a la Dirección de la Asesoría Jurídica de RTVE.
- Permitir al personal responsable de la cartera de la Dirección de Asesoría Jurídica de RTVE, cuando fuera necesario, el acceso on line a su herramienta informática para consultas o extracción de informes, de forma directa o a petición.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE carece de los medios humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo por sí misma todas las actuaciones que se requieren para la correcta llevanza de la cartera.

El elevado número de marcas y la dispersión geográfica de las mismas hace necesario disponer de una potente herramienta informática de gestión de marcas que permita el cruce de la cartera con las solicitudes de registro que se realicen a diario en la OEPM, EUIPO y las de OMPI que apliquen España, siendo imprescindible, además, una vigilancia de la marca TVE a nivel mundial.

Por otra parte, para poder actuar en el extranjero es necesario contar con un equipo de abogados especializados en propiedad industrial, que conozcan la legislación internacional y posean un alto nivel de conocimiento en idiomas. Además, el contratista deberá contar con una importante red de agentes asociados distribuidos por todo el mundo, que se personen en nombre de la Corporación ante las respectivas Oficinas de la Propiedad Industrial de cada uno de los países en los que RTVE tiene intereses marcarios.

Los citados recursos son propios de una mercantil cuyo objeto social son los servicios propios de un Agente de la Propiedad Industrial. Por otra parte, señalar que la Dirección de Asesoría Jurídica de RTVE, siempre ha estado apoyada en el desarrollo de sus funciones marcarias por los servicios de un Agente de la Propiedad Industrial que ha venido desarrollando las labores enumeradas.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Las características del servicio aconsejan la inclusión de todas las prestaciones en un único contrato sin división en lotes, ya que de lo contrario se pondría en peligro la correcta ejecución del mismo. Esta afirmación se justifica porque:

1. Las actuaciones a realizar, forman parte de procedimientos administrativos para alcanzar un fin (la obtención, el mantenimiento y la defensa de la cartera). La fragmentación de estos procedimientos supondría tener que coordinar a varios agentes, cuyas actuaciones constituyen estrategias basadas en el conocimiento de la materia, su experiencia profesional y que forman parte de su buen hacer. Suponen secretos profesionales que no se comparten y que RTVE no debe revelar.
2. La gestión integral de la cartera de marcas por un único agente, hace que éste adquiera un conocimiento de la misma que le será válido para actuar en las diferentes sedes, agilizando las gestiones y facilitando la consecución de los fines que se pretenden.
3. Si se fragmentase el servicio, sería necesario trasladar a todos los contratistas la cartera, Lo que constituye la estrategia comercial de la Corporación. Por ello, resulta de sumo interés para RTVE que esta información confidencial no se encuentre dispersa.

Por lo expuesto RTVE considera que el contrato será más efectivo si se realiza por un único agente, por lo que todas las prestaciones deben integrarse en un único contrato sin división de lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del CECO está aprobado y contempla esta contratación.

El valor estimado de la contratación se ha incrementado en un 3,5 % en relación con el contrato suscrito en 2019 bajo el mismo título "AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL". El incremento se debe a un aumento del número de las marcas en el extranjero, en concreto hay un 36% más, lo que conlleva a su vez una mayor carga de trabajo para su seguimiento, mantenimiento y defensa y al incremento en el importe de las tasas por actuaciones en las Oficinas, la subida de tasas en España es un indicativo fiable de que este aumento se ha producido también en sus homólogas. Por otra parte, las solicitudes de registro de marcas en el exterior que se van a llevar a cabo en el presente contrato se realizarán en países diferentes a los del anterior, lo que implica que no existe parangón entre ambos contratos en este aspecto.